

# I. Índice General

Los números corresponden al Código Interno (§)

	Cód. Int. (§)		Cód. Int. (§)
<b>CÓDIGO DE COMERCIO</b>		<b>TÍTULO VI</b>	
<b>TÍTULO PRELIMINAR</b>		Del transporte por tierra, lagos, canales y ríos navegables . . . . .	
Disposiciones generales . . . . .	0001 a 0100		2001 a 2298
<b>LIBRO PRIMERO</b>		<b>TÍTULO VII</b>	
<b>Del comercio en general</b>		<b>De las compañías de comercio y de las cuentas en participación</b>	
<b>TÍTULO I</b>		Sección I. Disposiciones generales . . . . .	
<b>De los comerciantes</b>		Sección II. De la forma del contrato de sociedad . . . . .	
Sección I. Del ejercicio del comercio . . . . .	0101 a 0250	Sección III. De la compañía en nombre colectivo . . . . .	
Sección II. De las obligaciones de los comerciantes:		Sección IV. De la compañía en comandita . . . . .	
§ 1º Del Registro de Comercio . . . . .	0251 a 0449	Sección V. De la compañía anónima . . . . .	
§ 2º De la firma . . . . .	0450 a 0469	Sección VI. Disposiciones comunes a la compañía en comandita por acciones y a la compañía anónima:	
§ 3º De la contabilidad mercantil. . . . .	0470 a 0650	§ 1º De la constitución de la sociedad . . . . .	
<b>TÍTULO II</b>		§ 2º De los administradores . . . . .	
<b>De los auxiliares y de los intermediarios del comercio</b>		§ 3º De las asambleas . . . . .	
Sección I. De la Cámara de Comercio. . . . .	0651 a 0654	§ 4º De las acciones . . . . .	
Sección II. De las bolsas de comercio. . . . .	0655 a 0900	§ 5º De las obligaciones . . . . .	
Sección III. De las ferias y mercados. . . . .	0901 a 0904	§ 6º Del balance . . . . .	
Sección IV. De los agentes y mediadores de comercio y sus obligaciones respectivas:		§ 7º De los Comisarios . . . . .	
§ 1º De los corredores . . . . .	0905 a 0937	Sección VII. De la Compañía de Responsabilidad Limitada . . . . .	
§ 2º De los vendederos . . . . .	0938 a 0952	Sección VIII. De la exclusión de socios, de la disolución y de la fusión de las sociedades:	
Sección V. De los factores y de los dependientes de comercio . . . . .	0953 a 1080	§ 1º De la exclusión de socios . . . . .	
<b>TÍTULO III</b>		§ 2º De la disolución de la compañía . . . . .	
<b>De las obligaciones y de los contratos mercantiles en general . . . . .</b>		§ 3º De la fusión de las sociedades . . . . .	
	1081 a 1600	Sección IX. De la liquidación de las compañías . . . . .	
<b>TÍTULO IV</b>		Sección X. De las sociedades cooperativas . . . . .	
<b>De la compraventa . . . . .</b>		Sección XI. De las sociedades extranjeras . . . . .	
	1601 a 1664	Sección XII. Cuentas en participación . . . . .	
<b>De la cesión o transmisión de derechos . . . . .</b>		Sección XIII. De las asociaciones de seguros mutuos . . . . .	
	1665 a 1679	Sección XIV. Disposición penal . . . . .	
<b>De la enajenación de fondos de comercio . . . . .</b>		Sección XV. Prescripción . . . . .	
	1680 a 1717		3257
<b>TÍTULO V</b>		<b>TÍTULO VIII</b>	
<b>De la permuta . . . . .</b>		Del contrato de comisión . . . . .	
	1718 a 2000		3400 a 3587

	Cód. Int. (§)
<b>TÍTULO IX</b>	
<b>De la letra de cambio</b>	
Sección I. De la expedición y forma de la letra de cambio . . . . .	3588 a 3632
Sección II. Del endoso . . . . .	3633 a 3899
Sección III. De la aceptación . . . . .	3900 a 3922
Sección IV. Del aval . . . . .	3923 a 3934
Sección V. Del vencimiento. . . . .	3935 a 3943
Sección VI. Del pago . . . . .	3944 a 3969
Sección VII. De las acciones por falta de aceptación por falta de pago . . . . .	3970 a 4008
Sección VIII. De la intervención. . . . .	4009 y 4010
Sección IX. Aceptación por intervención . . . . .	4011 a 4016
Sección X. Pago por intervención. . . . .	4017 a 4025
Sección XI. De la pluralidad de ejemplares y de las copias:	
§ 1º Pluralidad de ejemplares . . . . .	4026 a 4031
§ 2º Copias . . . . .	4032 a 4034
Sección XII. De las falsedades y de las alteraciones. . . . .	4035 a 4040
Sección XIII. De la prescripción . . . . .	4041 a 4046
Sección XIV. Disposiciones generales . . . . .	4047 a 4049
Sección XV. De los conflictos de leyes . . . . .	4050 a 4197
<b>TÍTULO X</b>	
De los pagarés . . . . .	4198 a 4215
<b>TÍTULO XI</b>	
Del cheque . . . . .	4216 a 4400
<b>TÍTULO XII</b>	
De las cartas de crédito . . . . .	4401 a 4600
<b>TÍTULO XIII</b>	
<b>Del contrato de cuenta corriente</b>	
Sección I. De la cuenta corriente en general . . . . .	4601 a 4628
Sección II. Cuenta corriente bancaria . . . . .	4629 a 4643
<b>TÍTULO XIV</b>	
Del préstamo . . . . .	4644 a 4800
<b>TÍTULO XV</b>	
Del depósito . . . . .	4801 a 4818
<b>TÍTULO XVI</b>	
De la prenda . . . . .	4819 a 5000

	Cód. Int. (§)
<b>TÍTULO XVII</b>	
De la fianza. . . . .	5001 a 5005

**TÍTULO XVIII**  
**Derogado por la Ley del Contrato de Seguro**

**LIBRO SEGUNDO**  
**(Derogado por el Decreto con Fuerza de Ley de Comercio Marítimo)**

**LIBRO TERCERO**  
**De los atrasos y quiebras**

<b>TÍTULO I</b>	
De los atrasos y de la liquidación amigable . . . . .	5006 a 5200

<b>TÍTULO II</b>	
<b>De las quiebras de mayor cuantía</b>	
Sección I. De la quiebra en general y de sus efectos. . . . .	5201 a 5235
Sección II. De las declaraciones de quiebra y de sus efectos . . . . .	5236 a 5340
Sección III. De las diligencias subsiguientes a la declaración de quiebra . . . . .	5341 a 5357
Sección IV. De la liquidación por los acreedores . . . . .	5358 a 5368
Sección V. Continuación del procedimiento . . . . .	5369 y 5370
Sección VI. De los síndicos. . . . .	5371 a 5600
Sección VII. De la reivindicación . . . . .	5601 a 5608
Sección VIII. De la calificación de los créditos . . . . .	5609 a 5627
Sección IX. Del convenio . . . . .	5628 a 5655
Sección X. De la anulación y de la rescisión del convenio . . . . .	5656 a 5662
Sección XI. Del sobreseimiento. . . . .	5663 a 5670
Sección XII. De la liquidación . . . . .	5671 a 5698
Sección XIII. De los recursos contra las decisiones dadas en los juicios de quiebra . . . . .	5699 a 5708
Sección XIV. De la rehabilitación . . . . .	5709 a 5718

<b>TÍTULO III</b>	
De las quiebras de menor cuantía . . . . .	5719 a 6000

**LIBRO CUARTO**  
**De la jurisdicción comercial**

<b>TÍTULO I</b>	
De los Tribunales de Comercio . . . . .	6001 a 6021

	Cód. Int. (\$)		Cód. Int. (\$)
<b>TÍTULO II</b>			
De la competencia . . . . .	6022 a 6200	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>TÍTULO III</b>		Del seguro de incendio . . . . .	6921 a 6931
Del procedimiento . . . . .	6201 a 6700	<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Decreto con Fuerza de Ley del Contrato de Seguro</b>			
<b>TÍTULO I</b>		<b>CAPÍTULO IV</b>	
Disposiciones fundamentales . . . . .	6701 a 6704	Del seguro de transporte terrestre . . . . .	6935 a 6943
<b>TÍTULO II</b>		<b>TÍTULO IV</b>	
<b>Del contrato de seguros en general</b>		<b>Del contrato de seguro de personas</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>CAPÍTULO I</b>	
Disposiciones generales . . . . .	6705 a 6717	Disposiciones comunes . . . . .	6944 y 6945
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>CAPÍTULO II</b>	
De las solicitudes de seguros . . . . .	6718	Del seguro sobre la vida . . . . .	6946 a 6968
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>CAPÍTULO III</b>	
Del seguro propio, por cuenta de otro o de quien corresponda . . . . .	6719	Del seguro de accidentes personales . . . . .	6969 a 6974
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>CAPÍTULO IV</b>	
De la celebración y prueba del contrato de seguros. . . . .	6720 a 6734	Del seguro de hospitalización, cirugía y mater- nidad . . . . .	6975 a 6980
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>CAPÍTULO V</b>	
De las obligaciones de las partes. . . . .	6735 y 6736	Del seguro colectivo . . . . .	6981 a 6985
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>TÍTULO V</b>	
De las declaraciones falsas . . . . .	6737 a 6740	Del contrato de reaseguro. . . . .	6986 a 6994
<b>CAPÍTULO VII</b>		Disposición derogatoria. . . . .	6995
De la prima . . . . .	6741 a 6748	Disposición final . . . . .	6996 a 7100
<b>CAPÍTULO VIII</b>		<b>Ley de Comercio Marítimo</b>	
Del riesgo . . . . .	6749 a 6756	<b>TÍTULO I</b>	
<b>CAPÍTULO IX</b>		Disposiciones generales . . . . .	7101 a 7137
De los siniestros . . . . .	6757 a 6773	<b>TÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO X</b>		<b>Los sujetos de la navegación</b>	
De las nulidades del contrato de seguro . . . . .	6774 y 6775	<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CAPÍTULO XI</b>		El Capitán. . . . .	7138 a 7159
De la duración del contrato, de la caducidad y de la prescripción . . . . .	6776 a 6900	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>TÍTULO III</b>		El Agente Naviero . . . . .	7160 a 7168
<b>Del seguro contra los daños</b>		<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>El Armador</b>	
Del seguro contra los daños en general . . . . .	6901 a 6920	Sección I. Normas generales . . . . .	7169 y 7170
		Sección II. Responsabilidad del Armador. . . . .	7171 y 7172
		Sección III. Limitación de responsabilidad del Armador . . . . .	7173 a 7183
		Sección IV. Procedimiento de limitación de responsabilidad del Armador y de la consti- tución del fondo . . . . .	7184 a 7500

	Cód. Int. (S)		Cód. Int. (S)
<b>CAPÍTULO IV</b>		Sección III. Obligaciones y responsabilidad del porteador . . . . .	8143 a 8163
Copropiedad naval . . . . .	7501 a 7540	Sección IV. Contrato de remolque . . . . .	8164 a 8300
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>TÍTULO VI</b>	
Coparticipación naval . . . . .	7541 a 7700	<b>Riesgos de la navegación</b>	
<b>TÍTULO III</b>		<b>CAPÍTULO I</b>	
El embargo preventivo de buques . . . . .	7701 a 7751	<b>Abordajes y otros accidentes</b>	
<b>TÍTULO IV</b>		Sección I. Disposiciones fundamentales . . . . .	8301 a 8316
<b>Privilegios e hipotecas</b>		<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>Salvamento</b>	
Privilegios sobre el buque . . . . .	7752 a 7768	Sección I. Disposiciones fundamentales . . . . .	8317 a 8323
Sección I. Hipoteca naval. . . . .	7769 a 8000	Sección II. Recompensa o compensación . . . . .	8324 a 8345
<b>TÍTULO V</b>		<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Los contratos de utilización del buque</b>		<b>Las averías</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		Sección I. Definiciones . . . . .	8346 a 8348
Disposiciones generales . . . . .	8001 a 8004	Sección II. Reglas generales. . . . .	8349 a 8500
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>TÍTULO VII</b>	
<b>Contratos de arrendamiento y de fletamento</b>		<b>Los seguros marítimos</b>	
Sección I. Disposiciones generales . . . . .	8005 a 8008	<b>CAPÍTULO I</b>	
Sección II. Arrendamiento a casco desnudo . . . . .	8009 a 8016	Disposiciones generales . . . . .	
Sección III. Fletamento a tiempo . . . . .	8017 a 8028	8501 a 8529	
Sección IV. Fletamento por viaje . . . . .	8029 a 8048	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>		Seguro sobre buques. . . . .	
<b>Transporte de mercancías por agua</b>		8530 a 8700	
Sección I. Disposiciones generales . . . . .	8049 a 8053	<b>CAPÍTULO III</b>	
Sección II. Obligaciones y responsabilidad del porteador. . . . .	8054 a 8078	Seguro sobre mercancías . . . . .	
Sección III. Obligaciones y responsabilidad del cargador . . . . .	8079 a 8083	8701 a 8710	
Sección IV. Documentos de transporte . . . . .	8084 a 8097	<b>CAPÍTULO IV</b>	
Sección V. Ejecución del contrato . . . . .	8098 a 8100	Otros seguros . . . . .	
Sección VI. Reclamaciones y acciones. . . . .	8101 a 8106	8711 a 8718	
Sección VII. El flete. . . . .	8107 a 8111	<b>CAPÍTULO V</b>	
Sección VIII. Privilegios, embargos y depósito judicial de las mercancías . . . . .	8112 a 8122	Abandono de los bienes asegurados . . . . .	
Sección IX. Acción ejecutiva para exigir la entrega de la carga . . . . .	8123 a 8125	8719 a 8735	
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>CAPÍTULO VI</b>	
Resolución del contrato . . . . .	8126 y 8127	Indemnización y pago provisorio . . . . .	
<b>CAPÍTULO V</b>		8736 a 8739	
<b>Transporte de pasajeros</b>		<b>CAPÍTULO VII</b>	
Sección I. Disposiciones fundamentales . . . . .	8128 a 8133	De la prescripción . . . . .	
Sección II. Resolución del contrato de transporte de pasajeros . . . . .	8134 a 8142	8740 a 8743	
		Disposiciones derogatorias. . . . .	
		8744 y 8745	
		Disposición final . . . . .	
		8746 a 8900	
		<b>Normas Complementarias</b>	
		<b>Ley de Arbitraje Comercial</b>	
		<b>CAPÍTULO I</b>	
		Disposiciones generales . . . . .	
		8901 a 8914	
		<b>CAPÍTULO II</b>	
		Del arbitraje institucional . . . . .	
		8915 a 8918	
		<b>CAPÍTULO III</b>	
		Del arbitraje independiente . . . . .	
		8919 a 8922	

	Cód. Int. (S)		Cód. Int. (S)
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>CAPÍTULO VI</b>	
Del proceso arbitral . . . . .	8923 a 8940	Educación cooperativa . . . . .	9341 y 9342
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>CAPÍTULO VII</b>	
De la recusación o inhibición de los árbitros . . . . .	8941 a 8946	Régimen económico . . . . .	9343 a 9354
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>CAPÍTULO VIII</b>	
De las obligaciones de los árbitros . . . . .	8947 y 8948	De la integración . . . . .	9355 a 9365
<b>CAPÍTULO VII</b>		<b>CAPÍTULO IX</b>	
De la anulabilidad del Laudo . . . . .	8949 a 8954	Disciplina en las cooperativas. . . . .	9366 y 9367
<b>CAPÍTULO VIII</b>		<b>CAPÍTULO X</b>	
Del reconocimiento y ejecución del Laudo . . . . .	8955 a 8957	Régimen excepcional . . . . .	9368 a 9370
<b>CAPÍTULO IX</b>		<b>CAPÍTULO XI</b>	
Disposiciones transitorias . . . . .	8958 a 9100	Transformación, fusión, incorporación, escisión, segregación, disolución y liquidación	9371 a 9377
<b>Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria</b>		<b>CAPÍTULO XII</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		Superintendencia Nacional de Cooperativas. . . . .	9378 a 9386
Disposiciones generales . . . . .	9101 a 9108	<b>CAPÍTULO XIII</b>	
<b>CAPÍTULO II</b>		Relaciones con el Estado y otros sectores sociales . . . . .	9387 a 9391
Promoción para la recuperación y desarrollo de la pequeña y mediana industria . . . . .	9109 a 9115	<b>CAPÍTULO XIV</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>		De las sanciones . . . . .	9392 a 9397
Financiamiento a la pequeña y mediana in- dustria. . . . .	9116 a 9120	<b>CAPÍTULO XV</b>	
<b>CAPÍTULO IV</b>		Del procedimiento sancionatorio . . . . .	9398 a 9415
Deberes de la pequeña y mediana industria . . . . .	9121 a 9122	Disposición derogatoria. . . . .	9416
<b>CAPÍTULO V</b>		Disposiciones transitorias. . . . .	9417 a 9420
Acceso a los mercados . . . . .	9123 a 9125	Disposiciones finales . . . . .	9421 a 9429
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>Ley de Protección al Consumidor y al Usuario</b>	
Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria . . . . .	9126 a 9300	<b>TÍTULO I</b>	
<b>Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas</b>		Disposiciones generales . . . . .	
<b>CAPÍTULO I</b>		9430 a 9434	
Disposiciones generales . . . . .	9301 a 9308	<b>TÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>De los derechos de los consumidores y usuarios</b>	
De la constitución . . . . .	9309 a 9317	<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>		De los derechos . . . . .	9435
De los asociados . . . . .	9318 a 9323	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO IV</b>		De la protección de la salud y la seguridad . . . . .	9436 a 9443
Organización y coordinación . . . . .	9324 a 9329	<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>CAPÍTULO V</b>		De la protección de los intereses económicos y sociales . . . . .	9444 a 9451
El trabajo cooperativo . . . . .	9330 a 9340	<b>CAPÍTULO IV</b>	
		De los servicios públicos . . . . .	9452 a 9459
		<b>CAPÍTULO V</b>	
		De la protección en el comercio electrónico. . . . .	9460 a 9472

	Cód. Int. (§)		Cód. Int. (§)
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>TÍTULO X</b>	
De la información y publicidad . . . . .	9473 a 9498	Disposiciones finales . . . . .	9597 a 9601
<b>CAPÍTULO VII</b>		<b>Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros</b>	
De la educación y formación en materia de consumo . . . . .	9499 a 9501	<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CAPÍTULO VIII</b>		Disposiciones generales . . . . .	
De la representación, consulta y participación . . . . .	9502 a 9507	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO IX</b>		De la Superintendencia de Seguros . . . . .	
De la protección jurídica . . . . .	9508 y 9509	<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>TÍTULO III</b>		<b>Del Régimen financiero de la Superintendencia de Seguros</b>	
<b>De la protección contractual</b>		Sección I. Del presupuesto . . . . .	9620 a 9623
<b>CAPÍTULO I</b>		Sección II. Del aporte especial . . . . .	9624 a 9630
Del contrato de adhesión . . . . .	9510 a 9517	<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>TÍTULO IV</b>		Del régimen de personal . . . . .	
De las operaciones de crédito . . . . .	9518 a 9520	<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>TÍTULO V</b>		Del Consejo Nacional de Seguros . . . . .	
De la responsabilidad del proveedor . . . . .	9521 a 9533	<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>TÍTULO VI</b>		<b>De los requisitos y autorizaciones para promover, constituir y operar empresas de seguros o de reaseguros</b>	
<b>Del Sistema Nacional de Protección al Consumidor</b>		Sección I. De los requisitos para constituir empresas de seguros o de reaseguros y de corretaje de seguros o reaseguros . . . . .	9643 a 9645
<b>CAPÍTULO I</b>		Sección II. De la promoción de empresas de seguros o de reaseguros . . . . .	9646 a 9648
De la organización del sistema . . . . .	9534 a 9536	Sección III. De la constitución de empresas de seguros o de reaseguros . . . . .	9649 y 9650
<b>CAPÍTULO II</b>		Sección IV. De la autorización para operar . . . . .	9651 a 9654
Del Instituto Autónomo para la Defensa y Educación del Consumidor y del Usuario . . . . .	9537 a 9544	Sección V. De la constitución y funciona- miento de sociedades de corretaje de seguros o de reaseguros . . . . .	9655 a 9658
<b>TÍTULO VII</b>		Sección VI. De las garantías . . . . .	9659 a 9665
<b>De los ilícitos</b>		<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>Del funcionamiento de las empresas</b>	
Disposiciones comunes . . . . .	9545 y 9546	Sección I. Disposiciones generales . . . . .	9666 a 9679
<b>CAPÍTULO II</b>		Sección II. De las reservas . . . . .	9680 a 9694
De los ilícitos administrativos y sus sanciones . . . . .	9547 a 9554	Sección III. De la contabilidad . . . . .	9695 a 9702
<b>TÍTULO VIII</b>		Sección IV. Del reaseguro . . . . .	9703 a 9713
<b>De los delitos y sanciones</b>		<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		De las fianzas en general y de las garantías financieras en particular . . . . .	
De los delitos . . . . .	9555 a 9567	<b>CAPÍTULO IX</b>	
<b>TÍTULO IX</b>		De la cesión de la cartera y de la fusión de las empresas . . . . .	
<b>De los procedimientos</b>		9718 a 9723	
<b>CAPÍTULO I</b>			
Del procedimiento administrativo especial . . . . .	9568 a 9583		
<b>CAPÍTULO II</b>			
De los procedimientos de conciliación y de arbitraje . . . . .	9584 a 9591		
<b>CAPÍTULO III</b>			
Disposiciones comunes . . . . .	9592 a 9596		

	Cód. Int. (§)		Cód. Int. (§)
<b>CAPÍTULO X</b>		<b>CAPÍTULO V</b>	
De la revocación de la autorización y de la liquidación de las empresas de seguros o de reaseguros . . . . .	9724 a 9731	El Registro Principal . . . . .	9856 a 9860
<b>CAPÍTULO XI</b>		<b>TÍTULO IV</b>	
De la intermediación de seguros . . . . .	9732 a 9769	<b>El notariado</b>	
<b>CAPÍTULO XII</b>		<b>CAPÍTULO I</b>	
De las sanciones y penas . . . . .	9770 a 9787	<b>Disposiciones generales . . . . .</b>	
<b>CAPÍTULO XIII</b>		<b>CAPÍTULO II</b>	
De las resoluciones y apelaciones . . . . .	9788 y 9789	<b>Función notarial . . . . .</b>	
Disposiciones transitorias . . . . .	9790 y 9791	<b>CAPÍTULO III</b>	
Disposición final . . . . .	9792	<b>Documentos y actas notariales . . . . .</b>	
<b>Ley de Registro Público y del Notariado</b>		<b>TÍTULO V</b>	
		<b>De las tasas e impuestos</b>	
<b>TÍTULO I</b>		<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Disposiciones generales . . . . .</b>		<b>De las tasas por servicios registrales y notariales</b>	
9793 y 9794			
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>Sección Primera. De las tasas del Registro Principal y del Registro Público. . . . .</b>	
Principios registrales . . . . .	9795 a 9801	<b>Sección Segunda. De las tasas por actuaciones del Registro Mercantil . . . . .</b>	
Servicio autónomo de registros y notarias . . . . .	9802 y 9803	<b>Sección Tercera. De las tasas por actuaciones de las notarias . . . . .</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>Sección Cuarta. De los traslados . . . . .</b>	
Disposiciones comunes . . . . .	9804 a 9806	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>De los impuestos. . . . .</b>	
Registradores o registradoras titulares . . . . .	9807 a 9813	<b>TÍTULO VI</b>	
<b>TÍTULO II</b>		<b>Régimen disciplinario</b>	
<b>De los registros y notarias</b>		<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>Competencias, faltas y sanciones . . . . .</b>	
Alcance de los servicios registrales. . . . .	9814 a 9820	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>Procedimiento disciplinario . . . . .</b>	
Organización de los Registros y Notarías . . . . .	9821 a 9825	<b>TÍTULO VII</b>	
<b>TÍTULO III</b>		<b>Disposiciones transitorias, derogatorias y finales</b>	
<b>El sistema registral</b>		<b>Disposiciones transitorias . . . . .</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>Disposiciones derogatorias. . . . .</b>	
Sistema de folio real . . . . .	9826 a 9831	<b>Disposiciones finales. . . . .</b>	
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reversión Monetaria</b>	
De los registros . . . . .	9832 a 9836	<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>Disposiciones generales . . . . .</b>	
El Registro Público . . . . .	9837 a 9841	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>Disposiciones transitorias . . . . .</b>	
Registro Mercantil . . . . .	9842 a 9855	<b>9907 a 9910</b>	
		<b>9911 a 9914</b>	
		<b>9915 a 9917</b>	
		<b>9918 a 9926</b>	
		<b>9927 a 9938</b>	

	Cód. Int. (§)		Cód. Int. (§)
<b>CAPÍTULO III</b>			
Disposición final . . . . .	9939 a 10997	Sección II. Providencias Administrativas de la Sunacoop . . . . .	10999
<b>Suplemento informativo para CD e Internet</b>			
Sección I. INCOTERMS: Reglas Internacionales para la Interpretación de los Términos Comerciales . . . . .	10998	Sección III. Modelos . . . . .	11000
		Manual del usuario en CD-ROM . . . . .	11001 a 11003